Ibagué, septiembre 14 de 2018

Para: Yolanda Corzo Candía
Gerente General

Asunto. Re-evaluación Económica SAMC 16- 2018

Objeto: "CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TALLER DE PODAS Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — INFIBAGUÉ, PARA EL ÁREA OPERATIVA DE CONTROL DE VEGETACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN ECONÓMICO	OFERENTES						
	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	CESAR OSWALDO CASTRO GONZALEZ	GESINTEG COLOMBIA LIMITADA	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	REIMUR AGUIRRE ZAPATA	SIPCO SAS
Índice de Liquidez es Mayor o Igual a 1.63 (RUP Registro Único de Proponentes)	17,63 Cumple	31,97 Cumple	6,23 Cumple	5,71 Cumple	43,61 Cumple	247,27 Cumple	3,04 Cumple
Índice de Endeudamiento es Menor o Igual al 62%.	10% Cumple	8% Cumple	34% Cumple	19% Cumple	32% Cumple	0% Cumple	40% Cumple

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN ECONÓMICO	OFERENTES						
	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	CESAR OSWALDO CASTRO GONZALEZ	GESINTEG COLOMBIA LIMITADA	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	REIMUR AGUIRRE ZAPATA	SIPCO SAS
Razón de cobertura de intereses es Mayor a 2.0	466,88 Cumple	113,33 Cumple	7,26 Cumple	10,74 Cumple	27,11 Cumple	1474,03 Cumple	INDETERMINADO Cumple
Rentabilidad Sobre Patrimonio es Mayor o igual a 0,01	0,53 Cumple	0,55 Cumple	0,38 Cumple	0,17 Cumple	0,20 Cumple	0,10 Cumple	0,41 Cumple
Rentabilidad Sobre Activos es Mayor o igual a 0,01	0,48 Cumple	0,50 Cumple	0,24 Cumple	0,14 Cumple	0,13 Cumple	0,10 Cumple	0,24 Cumple
Capital de Trabajo Positivo indica Solvencia Económica y Patrimonial	1.119.829.537	332.112.394	652.914.381	1.603.343.712	503.656.954	387.826.021	148.058.970

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN ECONÓMICO	OFERENTES						
	ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	CESAR OSWALDO CASTRO GONZALEZ	GESINTEG COLOMBIA LIMITADA	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	REIMUR AGUIRRE ZAPATA	SIPCO SAS
El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, correspondiente a su contador público.	Cumple	Cumple	**No cumple** El proponente no anexa fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional correspondiente a su contador público.	Cumple	Cumple	**No cumple** El certificado de antecedentes disciplinarios del contador no se encuentra vigente a la fecha de cierre del presente proceso, el certificado tiene fecha del 23 de abril de 2018.	**No cumple** El certificado de antecedentes disciplinarios del contador no se encuentra vigente a la fecha de cierre del presente proceso, el certificado tiene fecha del 3 de mayo de 2018.

Una vez realizada la verificación de los requisitos económicos habilitantes se concluye lo siguiente:

OFERENTES						
ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	CESAR OSWALDO CASTRO GONZALEZ	GESINTEG COLOMBIA LIMITADA	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	REIMUR AGUIRRE ZAPATA	SIPCO SAS
Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Habilitado	Habilitado	Rechazado

Por lo anterior, los siguientes proponentes se encuentran rechazados financieramente para continuar:

- El proponente **Gesinteg Colombia Limitada** no subsano en el tiempo establecido la fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional correspondiente a su contador público.
- El proponente **Sipco SAS** no subsano en el tiempo establecido la vigencia del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público.
- Los proponentes **Anggy Nicols Acosta Vela** y **Cesar Oswaldo Castro Gonzales** realizada la re-evaluación se concluye que estos presentan un error en la unidad de medida modificando la descripción la cual puede llegar afectar el valor de la propuesta económica.
- el proponente **Hernando Sandoval Guzmán** no presenta la propuesta económica.

De igual manera, el proponente **Reimur Aguirre Zapata** se habilito ya que subsano en los tiempos establecidos la vigencia del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público.

A continuación, se realiza la ponderación del factor económico (300) puntos una vez los proponentes se encuentren habilitados en los conceptos técnico, económicos y jurídicos. Se aclara que este puntaje puede cambiar según el número de ofertas calificadas y de acuerdo con el método de evaluación económico que en este caso corresponde al método de la media aritmética, lo anterior

se establece en la Ley 1882 en su artículo 1 parágrafo 3 ***"En estos procesos el informe permanecerá publicado en el Secop durante cinco (5) días hábiles, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren y entregar los documentos y la información solicitada por la entidad estatal. Al finalizar este plazo, la entidad estatal se pronunciará sobre las observaciones y publicará el informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica"***

Presupuesto Oficial: OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($89.710. 238.oo) M/CTE.

Selección de la Metodología: decimales de la TMR del 4 de septiembre es .14, es decir, que se selecciona el método de media aritmética con presupuesto oficial:

OFERENTES	INVERSIONES Y PROYECTOS INGEOLOGIA SAS	REIMUR AGUIRRE ZAPATA
TOTAL OFERTA	88,343,274,24	89,055,314,80
PUNTAJE POR MEDIA ARITMETICA	298.79	297.59

Elaboró:

Lina María Acosta Mora
Evaluador del orden económico
Dirección de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial